



**TOMÁS BODERO  
GROUP**  
ESTABLISHED IN 1973

*DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CONTACTO CON ALIMENTOS*

*El fabricante, establecido en la Unión Europea:*

*TOMAS BODERO, S.A.  
P.I.LOS PEDERNALES  
C/PIEDRA DE SILEX, SN  
09195 VILLAGONZALO PEDERNALES  
BURGOS  
TEL:34-947474226*

*Declara que el EPI nuevo que se describe a continuación:*

- *Guante de protección: 765 TOUCH: nylon blanco, recubrimiento nitrilo azul.*

*Es conforme a las disposiciones del Reglamento CE 1935/2004 relativos a materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos y al Reglamento CE 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos. Y es idéntico al EPI objeto del informe nº 2014TM0235*

*Expedido por AITEX  
Plaza Emilio Sala, 1  
03801 Alcoy  
Alicante*

*Normas: UNE-EN 1186-9: 2002 y Reglamento 10/2011 de la comisión del 14 de Enero del 2011.*

*Concepto: Este ensayo tiene por objeto la determinación de la migración global en simuladores de alimentos de base acuosa de materiales plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios, por celda de migración a temperaturas y tiempos seleccionados.*

Condiciones de ensayo:

Simulantes:

- Simulante B: Ácido acético al 3%
- Simulante A: Etanol 10%
- Simulante D2 Aceite vegetal

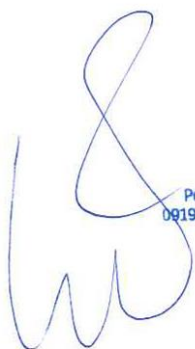
Condiciones de ensayo:

- 2 horas a 40°C
- Contacto con el simulante por celda de migración

<b>ENSAYO TEST</b>	<b>NORMA STANDARD</b>	<b>RESULTADO RESULT (mg/dm<sup>2</sup>)</b>
MIGRACIÓN GLOBAL EN ETANOL 10% (Simulante A) <i>GLOBAL MIGRATION IN ETHANOL 10 % (Simulant A)</i>	UNE-EN 1186:9-2002	3.1 ± 0.5
MIGRACIÓN GLOBAL EN ACIDO ACETICO 3% (Simulante B) <i>GLOBAL MIGRATION IN ACETIC ACID 3 % (Simulant B)</i>	UNE-EN 1186:9-2002	7.5 ± 0.8
MIGRACIÓN GLOBAL EN ACEITE VEGETAL (Simulante D2) <i>GLOBAL MIGRATION IN VEGETAL OIL (Simulant D2)</i>	UNE-EN 1186:8-2002	4.4 ± 2.3

*Los valores obtenidos de migración global con los simulantes A, B y D2 son inferiores al límite máximo de migración establecido en 10 mg/dm<sup>2</sup>, según el REGLAMENTO (UE) N° 10/2011 DE LA COMISIÓN de 14 de Enero de 2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. El material cumple correctamente con el Reglamento, respecto a la migración global de los componentes con los simulantes A, B y D2 con lo que podemos decir que el guante es apto para entrar en contacto con todo tipo de alimentos.*

Hecho en Burgos, el 28 de Mayo del 2014.



Pol Ind Piedra de Silex C/Piedra de Silex  
08195 Villagonzalo Pedernales Burgos España  
Tel 947 474 226 Fax 947 474 317